

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07



En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día once de julio del año dos mil ocho, en el local del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sullca, Leticia Casa Nina; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión de fecha diez de junio del dos mil ocho, que fue aprobado y suscrito el acta correspondiente.-----

Verificado el despacho existe.- 1.- Solicitud presentado por Lino Ariel Jara Zubieta, que peticiona el requerimiento por carta notarial a EMSA PUNO el cumplimiento del Acuerdo Regional en donde elige representante del Gobierno Regional de Puno, en EMSA-PUNO, el CONSEJO por unanimidad dispuso que se solicite informe a EMSA PUNO con respecto a la situación del Abogado Lino Ariel Jara Zubieta; asimismo solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Puno. **2.-** Documentos presentados por el Director Regional de Agricultura, Oficios N° 783-2008-DRA P, con respecto a requerimiento de repuestos para maquinarias alquilados al Gobierno Regional de Puno; Oficio N° S/N -2008-DRA P, con respecto a situación de maquinaria pesada, alquiladas a favor del Gobierno Regional de Puno; Oficio N° 793-2008-DRA P, documento dirigido al señor Gerente Regional de Infraestructura, que solicita la inmediata paralización de maquinaria alquiladas al Gobierno Regional de Puno; el CONSEJO previo debate dispuso que el Oficio N° 783-2008-DRA P, pase a la Gerencia Regional de Infraestructura para que pueda ser atendido el requerimiento de repuestos; Oficio N° 2008-DRA P, y Oficio N° 793-2008-DRA P, se dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom]

Gobierno Regional de Puno para su dictamen. 3.- Oficio N° 1635-2008/YLA-CR, remitido por los Congresistas de la Región Puno, con respecto al Acuerdo Regional N° 015-2008-CR PUNO, previo debate el CONSEJO dispuso se reitere oficio al Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Puno, para que informe con respecto a la implementación del Acuerdo Regional N° 015-2008- CR PUNO, caso contrario el Consejo Regional en coordinación con la Sociedad Civil pueda efectuar la convocatoria correspondiente. 4.- Oficio N° 1168-2008-PCM/SD, remitido por Grover Pango Vilca Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, con respecto a la propuesta de modificación de la Ley N° 28864 de ZEEDEPUNO, presentado por la Consejera Leticia Casa Nina; declarando improcedente, el CONSEJO dispuso que el Presidente de ZEEDEPUNO, informe al Consejo Regional con respecto a su renuncia y avances efectuados; también solicitar informe al Ejecutivo del Gobierno Regional, el Oficio N° 1168-2008-PCM/SD se ponga en conocimiento a la señora Leticia Casa Nina. 5.- Oficio N° 520-2008-GR-PUNO/GRPPAT, presentado por Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta memoria anual 2007 del Gobierno Regional Puno, el CONSEJO previo debate dispuso se devuelva al Ejecutivo para que presente formalmente conforme al artículo 21° inciso m) de la Ley 27867. 6.- Oficio N° 135-2008-G.R. PUNO/PPR, presentado por Procurador Público Regional, que solicita que le remita los antecedentes fedatadas que han dado origen al Acuerdo Regional N° 002-2008-CR-PUNO, el CONSEJO dispuso se remita los documentos solicitados. 7.- Oficio N° 654-2008-GR PUNO/GRDS, presentado por el Profesor Luís Vilca Pachao Gerente Regional de Desarrollo Social, que solicita suspensión de Ordenanza Regional N° 025-2007, el CONSEJO dispuso para reconsiderar la Gerencia Regional de Desarrollo Social presente ROF, CAP, actualizado al Consejo para poder ser aprobado.-----

Opinión Legal.- 1.- Decreto Administrativo N° 197-2008-GR PUNO/ORAJ, emitido por Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, que opina sobre nulidad de oficio del Acuerdo Regional N° 070-2007-CR PUNO de fecha 25 de setiembre del



2007, sueldo del Vicepresidente del Gobierno Regional de Puno el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, para que pueda emitir el dictamen correspondiente. 2.- Opinión Legal N° 079-2008-G.R.PUNO/ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional N° 047-2008-CR PUNO, Acuerdo Regional N° 049-2008-CR PUNO, Acuerdo Regional N° 045-2008-CR PUNO, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. -----

[Handwritten signature]

Pedidos.- 1.- Pedido N° 11-2008-CR-GR PUNO-L, presentado por Geny Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona la conformación de una Comisión Especial para la fiscalización y seguimiento de la presunta desfinanciamiento para la construcción del Corredor Vial Interoceánica Sur Tramo IV Azángaro Puente Inambari, y otro que contiene en el pedido, el CONSEJO por mayoría de votos aprobó el pedido; y la Comisión está integrado por los siguientes Consejeros: Presidente Abdías Zelio Ponce, Secretario Juan Ernesto Lescano Herrera, Membro Geny Francisco Cárdenas Palomino; y 02 votos para que la Comisión Ordinaria de Fiscalización efectúe el seguimiento, votos emitidos por los Consejeros Ángel Zapana Vargas y Elva Leonor Llano Balcona. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Mociones.- 1.- Moción N° 005-2008-GRP/CR-L, presentado por Geny Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona crear mesa de diálogo, entre SUTEP, UGEL, MUNICIPIO DE LAMPA, Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, y otros que contiene en la moción; el CONSEJO dispuso que el señor Consejero por la provincia de Lampa, se incorpore a la investigación que viene efectuando la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional. 2.- Moción de Acuerdo Regional, presentado por el señor Consejero Juan Sacachipana Sacachipana, que peticiona aprobar precisar el estudio de Pre Inversión del Proyecto del nuevo Hospital en las provincias de Puno, San Román, Huancané y otras provincias; Francisco Cárdenas Palomino pide que pase a la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que en la Región de Puno se construya un mega hospital, que debe estar ubicado en la capital de la Región de

[Handwritten signature]

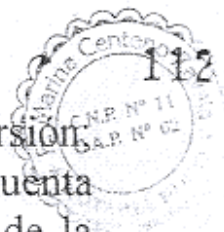
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Puno, esto debe ser un Hospital del siglo XXI, con preinversión. Irma Mamani Vilca, señala que en la ciudad de Ilave se cuenta con un hospital construido hace 40 años; a nivel del Sur de la Región de Puno se debe contar con especialistas, el señor Alcalde de Ilave ha dispuesto un presupuesto para la adquisición de un terreno para un nuevo hospital; el CONSEJO aprueba a nivel de estudio de preinversión debe priorizarse la construcción de hospitales en la provincia de Puno, Juliaca y capitales de provincias, excepto la provincia de Melgar, por cuanto ya se viene construyendo; señor Francisco Cárdenas Palomino, señala que ya existe un Acuerdo Regional aprobado anteriormente. 3.- Moción de Acuerdo N° 004-2008-CR-GR PUNO/CRM, presentado por Eugenio C. Gálvez Ccama, que peticiona la conformación de una mesa de trabajo de Ferias y otros que contiene en la Moción; el CONSEJO aprueba por voto unánime. 4.- Iniciativa Legislativa de Ordenanza Regional N° 22 Consejo Regional, presentado por Leticia Casa Nina, que peticiona que se reconozca los idiomas Aymara y Quechua como idiomas completos que dieron origen a la gran Cultura Andina y otros que contiene en la moción; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para que pueda emitir dictamen correspondiente. 5.- Proyecto de Ordenanza Regional S/N -2008-CR, presentado por la Señorita Janet Zapana Guillén con Oficio N° 057-2008-GR PUNO/CR-Sandia, que peticiona disponer la actualización del padrón de denuncios mineros en la Región de Puno y otros que contiene la moción; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Económico para el dictamen correspondiente. 6.- Moción de Acuerdo Regional N° 003-2008, presentado por Carlos Omar Santi Sullca, que peticiona exhortar a las autoridades públicas, comunales y vecinales de los distritos de Ayapata y San Gabán, de la provincia de Carabaya, a fin de que se abstengan ejercitar acciones de violencia, y otro que contiene en la moción; el CONSEJO aprueba con la condición de que el Consejero proponente conjuntamente con el Asesor Legal del Consejo reformule su moción,-----

Informes.- 1.- Informe N° 02-2008-GR PUNO-CR/CODES, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, con respecto a la situación del Dr. Luis Felipe Zea Vilca, Director de

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Ab. Antonio A. Cuzco Tricari
 (1414) (1414) CONSEJO REGIONAL

(6)

la REDES San Román, Ángel Zapana Vargas, sustenta el informe, Carlos Baldárrago Abarca, manifiesta que se mantiene en su dictamen sancionador; Francisco Cárdenas Palomino, pide que pase a la Asesoría Legal; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta, lo que se quiere es estar con la verdad, se forme una comisión y debe estar integrado por los Consejeros Carlos Baldárrago Abarca, Ángel Zapana Vargas; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se lleve a voto; llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 07 votos por la aprobación del informe, votos emitidos por los Consejeros Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Neyellko Gutiérrez Quispe, Ángel Zapana Vargas, Geny Francisco Cárdenas Palomino; y 05 votos por la no aprobación del informe, votos emitidos por los Consejeros Carlos Omar Santi Sullca, Eugenio Gálvez Ccama, Carlos Baldárrago Abarca, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Vargas; el CONSEJO por mayoría de votos aprueba el informe. 2.- Informe N° 002-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deslinda responsabilidades en la aprobación del ROF-GR PUNO, asimismo se informa que el ROF., ya se aprobó y se ha remitido al ejecutivo la Ordenanza para su promulgación.-----

Dictamen.- 1.- Dictamen N° 002-2008-GR PUNO/CR-CODE yCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional, con respecto a la Oposición de parte de los propietarios de terreno en Marca Paqui del distrito de Huatta; Leticia Casa Nina manifiesta, cómo son buenos para pedir cupos a los profesores, como hizo la compañera Irma Mamani Vilca; Francisco Cárdenas Palomino, manifiesta que los Consejeros debemos actuar conforme a nuestras atribuciones y no se puede aceptar la oposición el documento se remita a la comisión de ZEEDEPUNO; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que se investigue el por qué los campesinos se oponen, y se deje constancia que la Comisión de Seguimiento de ZEEDEPUNO ya no quiere asumir; Eugenio Gálvez Ccama pide que se deje sin efecto con otro Acuerdo Regional la Comisión de Seguimiento a ZEEDEPUNO; Ángel Zapana Vargas, manifiesta para dejar sin efecto la Comisión de

Leticia Casa Nina

[Signature]

[Signature]

e)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
 Abog. Antonio A. Cutisaco Sicur
 SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

[Signature]

e. (8)

[Signature]



Seguimiento de ZEEDEPUNO, presenten documentos justificatorios; Leticia Casa Nina y la Srta. Janet Zapana Guillén, se desisten de continuar en la Comisión, Carlos Baldarrago Abarca se encuentra dispuesto de asumir la responsabilidad en la Comisión; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que pase a la Comisión de Descentralización Transferencia y Patrimonio, el CONSEJO dispuso por voto unánime, que el Dictamen pase a la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio. 2.- II Dictamen recaído en la propuesta de Ordenanza Regional respecto a la Revocación de Permisos Excepcionales para acceder al servicio de transporte de personas en la Región de Puno, emitido por la Comisión Especial de Evaluación de Antigüedad de Vehículos y Situación de AFOCATs, en la Región de Puno; Abdías Zelio Ponce, sustenta el dictamen, manifestando que las observaciones se ha levantado con la participación del Asesor Legal del Consejo Regional; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que el parque automotor tiene deficiencias, en anterior sesión se aprobó el ingreso de nuevas empresas de transportes, la población exige calidad de servicio y seguridad, en las rutas se han creado monopolio; al aprobar también se debe aprobar el ingreso de nuevas empresas a la ruta; Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que se debata, hay que revisar normas; Asesor Legal del Consejo, sustenta la parte legal de la propuesta de la Ordenanza Regional y con respecto de permiso excepcional; Janet Zapana Guillén, manifiesta que la renovación y el ingreso de nuevas empresas, deben ser aprobados juntos; Consejero Delegado lleva a voto, y se tiene el siguiente resultado: 07 votos por la aprobación del Dictamen y la propuesta de la Ordenanza Regional, votos emitidos por los Consejeros, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sullca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillén, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce; 04 votos por la no aprobación, votos emitidos por los Consejeros, Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Leticia Casa Nina; y 01 voto de abstención emitido por el Sr. Consejero Eugenio Gálvez Ccama, de esta Forma el CONSEJO por mayoría de votos aprueban el dictamen correspondiente. Asimismo en este acto por voto unánime se aprueba el ingreso de Nuevas Empresas a las

Letecia

[Signature]

[Signature]

E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gobierno Regional Puno
 Adm. Antonio A. Cutisaco Sueni
 SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

rutas de la Región de Puno, y se emita la Ordenanzas Regionales correspondientes. 3.- II Dictamen recaído en la Propuesta de la Ordenanza Regional respecto a la Ampliación de los Alcances de las AFOCAT, en todo el ámbito de la Región de Puno, llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 04 Votos por la aprobación del dictamen, votos emitidos por los Consejeros, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Neyellko Gutiérrez Quispe; 02 votos por la no aprobación, votos emitidos por los Consejeros Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca; y 05 votos de abstención votos emitidos por los Consejeros Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca, Carlos Omar Santi Sullca, Eugenio Gálvez Ccama, Ángel Zapana Vargas; se deja constancia que la Consejera Janet Zapana Guillén no se encuentra al momento de voto.-----

Finalmente el Consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las seis con cuarenta minutos de la tarde del mismo día del año dos mil ocho.

(Handwritten signatures of council members)

Abdías Zelio Ponce
 Juan Ernesto Lescano Herrera
 Geny Francisco Cárdenas Palomino
 Neyellko Gutiérrez Quispe
 Leticia Casa Nina
 Carlos Baldárrago Abarca
 Elva Leonor Llano Balcona
 Irma Mamani Vilca
 Carlos Omar Santi Sullca
 Eugenio Gálvez Ccama
 Ángel Zapana Vargas

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abcd. Antonio A. Cutisora Suarez
 SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL